PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL CRITERIOS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

5_339 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AMBULATORIA, EVENTOS PRIORITARIOS Y HOSPITALIZACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Ordenador del Gasto: RAUL EMILIO OLARTE VARGAS

Área: SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL.

Fecha: 10 de marzo 2026.

*"De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código **GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 Versión 6,** del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad."*

Descripción del criterio	Requisito legal asociado	Etapa	
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SGSST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Decreto 1072/2015(2.2.4 .6.1) y Res 0312-2019.	Precontractual	**CUMPLE**

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud.	Resolución 3100 de 2019 Decreto 1072 de 2015	Contractual	*CUMPLE*
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud.	Resolución 3100 de 2019 Decreto 1072 de 2015	Contractual	CUMPLE

La empresa GRUPO O.N.B. S.A.S., CUMPLE con los criterios de SST para el contrato en mención.

Sandra Milena Correa Vélez
Profesional G06
Grupo de Gestión del Talento Humano
Equipo SST